



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 09 SET. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 609.-

1.- **AUTORIZASE** a la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, FILIAL OVALLE**, representada para estos efectos por su Secretaria, señora **MARINA VERGARA BORQUEZ.**, para la realización las siguientes actividades conmemorativas del 11 de septiembre de 1973.

- Misa Iglesia Divino Salvador a las 19:00 horas
- Acto Político Cultural en Plaza frente Hospital de Ovalle, a las 20:00 horas

Ambas actividades se realizarán el día viernes 11 de septiembre de 2009, en la ciudad de Ovalle

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando las facultades de disolución y detención de quienes causen desórdenes o daño a la propiedad pública o privada, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
JUAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO